

Artículo

El quehacer de la mediación pedagógica y las competencias docentes en las nuevas políticas educativas del MEP, aplicadas en el Ciclo Materno Infantil y Ciclo de Transición



Bach. Karla Arguedas Zeledón

Estudiante

Licenciatura en Mediación Pedagógica
Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa
Universidad Técnica Nacional
Costa Rica
karz2694@gmail.com



Ing. Inés Cornejo Ruh

Estudiante

Licenciatura en Mediación Pedagógica
Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa
Universidad Técnica Nacional
Costa Rica
inecornejo@gmail.com



Bach. Gloriana Valverde Rodríguez

Estudiante

Licenciatura en Mediación Pedagógica
Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa
Universidad Técnica Nacional
Costa Rica
glori0615@gmail.com

1. Resumen

En Costa Rica, la educación es un eje fundamental de la idiosincrasia y la cultura. Está respaldada en su quehacer, alcance y fundamento desde la propia Constitución Política.

El Ministerio de Educación Pública (MEP), en su función rectora de la educación, y como baluarte de la constitución y actualización de los planes de estudio y políticas educativas, decretó en 2017 una nueva Política Educativa y los derivados Planes de Estudios para implementarla.

El Ciclo Materno Infantil y Ciclo Transición, tuvieron el mayor de los cambios a nivel estructural, ya que se incluyeron nuevas unidades y los contenidos fueron organizados de manera diferente.

El presente estudio logró determinar que la mediación pedagógica y el aprendizaje por competencias, están inmerso en el desarrollo del nuevo plan de estudios, por lo que la capacitación en mediación, es altamente necesaria para los educadores costarricenses.

2. Palabras claves: Mediación pedagógica, políticas educativas, programa de estudio, nivel preescolar, nivel transición.

3. Abstract

In Costa Rica, education is a fundamental axis of idiosyncrasy and culture. It is supported in its work, scope and foundation from the Political Constitution itself.

The Ministry of Education in its guiding role of education, and as a bulwark of the constitution and updating of curricula and educational policies, decreed in 2017 a new Educational Policy and the derivative Plans of Studies to implement it.

The Maternal and Child Cycle and the Transition Cycle, if you want the biggest changes at the structural level since new units were included and the contents were organized in a new way.

The present study was able to determine that the pedagogical mediation and the learning by competences, is immersed in the development of the new curriculum, so the training in mediation is highly necessary for the Costa Rican educators.

4. Keywords: Pedagogical Mediation, Educational Policy, Syllabus, Preschool level, Cycle.

5. Introducción

El Primer programa de estudio para el Ciclo Materno Infantil en Costa Rica, data del año 2000, cuando fue emitido por el Consejo Superior de Educación. Desde entonces, se ha propuesto la vinculación del docente, bajo una filosofía humanista y constructivista, en la formación de los niños y niñas del rango etario que comprende desde los 0 hasta los 5 años de edad (MEP, 2000), en la que el rol del docente se fija como un facilitador del desarrollo del infante, no solamente como un productor de contenidos o aprendizajes tangibles, más bien, como un claro participante de la socialización y guía del niño desde sus primeros meses de edad.

En la primera década de los años 2000, el programa de estudio para el Ciclo Materno-Transición sufre cambios importantes, se incluyen los componentes

curriculares en el panorama educativo de este Ciclo y en el año 2014, el Consejo Superior de Educación emite el Programa de Estudio para el Ciclo Materno-Transición, asimismo, en el año 2017 publica la Guía pedagógica para el periodo que va desde el nacimiento hasta los 4 años de edad. Es en esta versión del programa de estudios, en la que se basa el análisis del quehacer de la mediación y las competencias docentes en el Ciclo Materno Infantil y Ciclo de Transición.

El presente artículo de revisión se elaboró a través de una investigación exhaustiva de recursos bibliográficos diversos, para poder identificar y correlacionar las competencias docentes en mediación pedagógica, con el programa de estudios vigente y la nueva política educativa lanzada por el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica en 2017.

En primer lugar, se analizó la declaración de la Política Educativa del Ministerio de Educación, declarada por el Consejo Superior de Educación, como parte de las nuevas políticas educativas del Consejo Superior de Educación (CSE) del año 2017. Seguidamente, se revisó el Programa de Estudios de Educación Preescolar vigente MEP (2014) y un análisis de la versión anterior del año 2000, que de acuerdo con Kikut (2015), esta comparación es necesaria poder comprender la razón de los cambios efectuados en los programas de estudios, detallar en qué consisten dichos cambios y, así, poder valorar la participación mediadora del docente en su ejecución.

También, se indagó en otros documentos del Ministerio de Educación Pública, como la Guía docente del programa de estudio educación preescolar (MEP, s.f.) y, por último, se consultaron, de forma referencial, las mallas curriculares y presentaciones de carrera de tres universidades que ofrecen la carrera de Educación Preescolar, como referencia para encontrar el desarrollo de las

competencias docentes en dichos planes de estudio.

6. Desarrollo

6.1 Análisis de los programas de estudio del nivel preescolar y transición: 2000 y 2014

Según lo descrito en el Programa de Estudios MEP (2014), el cambio en el programa, en relación con su versión anterior del 2000, se fundamenta en las transformaciones que se han generado, en la actualidad, en el ámbito social, cultural, científico y tecnológico y que han creado nuevas necesidades e intereses de los niños y niñas.

Los nuevos programas de estudio incluyen propuestas curriculares vinculadas con el desarrollo integral de los niños y niñas, en las cuales la mediación de los contenidos es, en sí, lo más importante del planeamiento curricular. Adicionalmente, se articula con el programa de Educación General Básica, para lograr un proceso de transición adecuado entre el nivel de preescolar y el mencionado anteriormente.

Según el Ministerio de Educación Pública (2014), el programa de estudio del año 2000, presentaba las siguientes debilidades:

- No presentaba ideas claras y la información era insuficiente para realizar el proceso de planificación de las clases.
- No incluía propuestas curriculares vinculadas al aprendizaje, la memoria, las emociones, la motivación, los sistemas sensoriales, atencionales y motores.
- Requería introducir actividades que estimulen el desarrollo de habilidades de los niños y niñas, aprovechar la tecnología y utilizarla como una herramienta de apoyo, además de recibir capacitación en esta área.
- Necesitaba refuerzos en temas como procesos cognitivos, funciones ejecutivas, lenguaje, comunicación y desarrollo metodológico.

- Un porcentaje importante de los niños que asistieron a preescolar y, posteriormente, ingresaron al primer año de Educación General Básica, tuvieron que repetir algún grado, lo cual, reflejó uno de los problemas más graves que se detectaron.

Después de que el MEP analizó el programa de estudio y detectó los problemas, notaron la importancia de que se articulen los programas educativos, para mejorar el proceso de transición de los niños y niñas entre el nivel de preescolar y la Educación General Básica.

Algunos profesionales han analizado el programa de estudio del 2000. Se destaca el trabajo desarrollado por María Paula Kikut Calderón, que en su artículo de investigación realizado en el año 2015, identificó tres elementos en dicho plan de estudios, a saber:

A) elementos orientadores: los que generan cultura, guían al docente en la atención de las potencialidades, intereses y sobre todo satisfaciendo las necesidades biológicas, emocionales, cognitivas, expresivas, lingüísticas y motoras, a través del abordaje pedagógico integral; se indica que el educador es mediador en la construcción del aprendizaje.

B) elementos reguladores: corresponden a los contenidos y la evaluación, son la guía básica del docente, lo que conlleva a su trabajo directo en el aula. Destaca la necesidad de comprender que, en esta etapa del desarrollo del niño y la niña, los contenidos no son un fin en sí mismo, sino un medio para el desarrollo integral. La evaluación, por su parte, debe ser constante y pese a ser cualitativa, debe estar basada en criterios de evaluación coherentes con la etapa del desarrollo. Debe considerarse un instrumento para la mejora progresiva del aprendizaje, y constituir un proceso comunicativo y transparente.

C) elementos activadores o

metódicos: son los medios que se utilizan para que el estudiante interactúe con su medio ambiente. Es importante que el docente genere las experiencias de aprendizaje en torno a tres ejes: cognitivo, socio-afectivo y psicomotriz y que tome en cuenta las necesidades e intereses para propiciar las actividades.

Los elementos encontrados en el plan de estudios del año 2000, se encuentran también presentes en el plan vigente del año 2014. La diferencia radica en la forma en la que se organizan los contenidos y tiene claras expectativas en cuanto a mediación, que se encuentran dentro de los elementos reguladores. Además, organiza los contenidos en cuatro unidades que se enfocan en el desarrollo del infante: a) conocimiento de sí mismo, b) interacción social y cultural, c) interacción con el medio y d) comunicación, expresión y representación. Como se puede apreciar, desde la organización de contenidos, se pretende una articulación plena e integral del currículo para conseguir un desarrollo también integral del niño y la niña.

El plan de estudios 2014 recomienda ver las diferentes unidades de forma integrada y no aislada una de otra. Este establece los tiempos que el docente debe dedicar a cada una de las experiencias de aprendizaje, las cuales constituyen el eje transversal de la cobertura de los contenidos curriculares. Dedicar, además, una sección completa en cada una de las unidades, a sugerir actividades de mediación pedagógica, que pueden ser de utilidad para el docente al planear las coberturas didácticas y la práctica docente diariamente.

Además, en la Guía docente del programa de estudios de educación preescolar (MEP, s. f.), se encuentran una serie de herramientas, que ayudan a aplicar las estrategias pedagógicas, como por ejemplo la mediación y la evaluación relativa a la actividad pedagógica, para poder cumplir con el programa vigente, tal como se aprecia en la figura 1.

Figura 1. Formato para visualizar estrategias de mediación y evaluación para la opción de trabajo seleccionada.

Enunciado (Nombre o título de la propuesta)

Tiempo propuesto: 2 () 3 () 4 () Semanas Fecha : _____ Período evaluativo: _____	Opción de trabajo seleccionada : Proyecto () Secuencia didáctica ()				
Estrategias de mediación		Estrategias de evaluación		Recursos	
Inicio					
Desarrollo					
Cierre					
Otras según intencionalidad docente					
Estrategias de mediación		Estrategias de evaluación		Recursos	

Referencias bibliográficas

Fuente: MEP (s.f., p.25)

La herramienta anterior, ayudará a los docentes en el planeamiento de las estrategias de mediación y evaluación, según el tipo de trabajo que éste seleccione, además, podrá plasmar el tipo de recursos que utilizará en sus lecciones.

De forma paralela, la Guía ofrece otra herramienta, que es el formato para organizar las experiencias de aprendizaje (figura 2), que como se mencionó anteriormente, constituye el eje transversal del plan de estudios.

Figura 2. Formato para organizar las estrategias de mediación.

MINUTA

Enunciado (Nombre o título de la propuesta)

ACTIVIDADES					
EXPERIENCIAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Experiencias de recibimiento					
Experiencias iniciales					
Experiencias de la opción de trabajo seleccionada					
Experiencias de higiene y alimentación					
Experiencias de actividad física					
Experiencias para el desarrollo de la expresión artística					
Experiencias de cierre y despedida					
Experiencias de seguimiento individualizado					

Fuente: (MEP, s.f., p.26).

La herramienta anterior, es de gran ayuda, ya que permite realizar un manejo adecuado del tiempo y de las experiencias, que facilitarán el logro de los aprendizajes, a través de la aplicación de los contenidos del plan de estudios.

6.2 Competencias docentes a la luz del plan de estudios 2014

El programa de estudio del nivel pre-escolar vigente, asume el Modelo Pedagógico Desarrollista. Este modelo propone que cada individuo alcance de forma progresiva sus metas y se desarrolle, de acuerdo con sus necesidades, características y condiciones individuales, por lo que se debe ofrecer al estudiante espacios que favorezcan su desarrollo integral. Las principales características de este modelo, según diversos autores (Flórez y Vivas, 2007; González, 2010, citado por Ministerio de Educación Pública, 2014, p.18), son las siguientes:

- Integración de lo cognitivo con lo afectivo, esto propicia el aprendizaje y formación del estudiante.
- El aprendizaje se basa en la actividad realizada a conciencia por parte del estudiante, esto ayuda a aumentar el nivel de autonomía y su propia construcción de conocimiento.
- La actividad lúdica tiene un papel principal y se ve como una actividad formativa, ya que el juego se constituye como un principio pedagógico.
- Reconoce y respeta las características individuales de los estudiantes, los considera personas únicas.
- Se promueve la participación libre y espontánea de los estudiantes, para esto los docentes deben favorecer los aprendizajes significativos que ayuden a desarrollarse de forma integral.
- Se construyen los conocimientos, a través del descubrimiento, la manipulación y las vivencias.
- Se realiza por procesos no lineales, lo que

implica que participen tanto los docentes como los estudiantes, lo que permite la interacción en el desarrollo de la clase y así puedan crear, construir, facilitar, preguntar, criticar y reflexionar sobre lo que están aprendiendo.

- El entorno de aprendizaje debe ser agradable, estimulante, cómodo, que permita la construcción y vivencia de valores.

El documento detalla las competencias que perfilan al docente que va a aplicar el plan de estudios y determina la necesidad de que el profesional en docencia conserve la coherencia entre la práctica docente y el currículo definido en el plan de estudios, pero, además, le asigna una cantidad de características psico-socio-afectivas, que son de preponderancia para su papel mediador en el aula, ya que de acuerdo con el MEP (2014):

- Debe promover las relaciones humanas afectivas, asertivas y respetuosas.
- Debe respetar las opiniones y decisiones para que pueda lograr consensos y trabajo en equipo.
- Planificar estrategias metodológicas variadas y accesibles para todos.
- Promover el respeto a la diversidad.
- Actualizarse en nuevos enfoques pedagógicos relacionados con el desarrollo infantil.
- Promover acciones con las familias y la comunidad.
- Respetar y vivenciar los valores.
- Brindar espacios de esparcimiento y movimiento para el estudiante, para así evitar el sedentarismo.
- Incluir espacios de lectura diaria por parte de los adultos, para de esta manera promover la lectura en el estudiantado.
- Propiciar conversaciones en pequeños grupos o en con la totalidad del grupo que permitan hablar acerca de las emociones, ideas, sentimientos (p. 23).

Estas competencias son necesarias, ya que ayudan a potenciar el

aprendizaje de los estudiantes de una manera más activa y participativa, promoviendo el desarrollo integral del estudiantado.

6.3 La nueva política educativa

El marco conceptual de la nueva política educativa del CSE (2017) se divide en tres ejes: el paradigma de la complejidad, el humanismo y el constructivismo social. Con respecto al primero, plantea que el ser humano es auto organizado, por lo que tiene noción de sí mismo y del entorno, en cuanto a la forma en que se adquiere el conocimiento, toma en cuenta que los estudiantes se desarrollan en sistemas que condicionan su aprendizaje, por ejemplo, el idioma del país en el que nacen.

El humanismo, tiene una orientación hacia el crecimiento personal, esto incluye los aspectos emocionales, considera a la persona responsable de su vida, por lo que el conocimiento y la educación se centran en el sujeto, de forma que sea este el que se autoevalúa.

Por otro lado, se encuentra el constructivismo social, este se centra en el desarrollo máximo de las capacidades e intereses de los estudiantes, por lo que para el aprendizaje de estos, se deben tomar en cuenta las experiencias previas y las estructuras mentales.

Con respecto a los principios del programa de educación preescolar vigente, la educación se centra en varios ejes, basados en distintas temáticas, según CSE (2017, p.p. 11-12).

- Educación centrada en el estudiante: todas las acciones del sistema educativo se centran en potenciar el desarrollo integral del estudiante.
- Educación basada en los derechos humanos y los deberes ciudadanos: se asumen compromisos para hacer efectivo los derechos y deberes, para esto promueven la participación activa de la estudiante orientada a cambios.

- Educación para el desarrollo sostenible: se centra en el empoderamiento de las personas con la finalidad de que asuman responsabilidades de sus propias acciones y la manera en que estas inciden en la sociedad, además de que contribuyan al desarrollo ambiental, económico y social del país.
- Ciudadanía planetaria con identidad nacional: fortalecer la interacción que existe entre personas y ambientes de todo el mundo, además, de la toma de conciencia de las acciones locales en el ámbito global. También implica readquirir la memoria histórica del país.
- Ciudadanía digital con equidad social: se desarrollan prácticas orientadas a disminuir la brecha social y digital.
- Evaluación transformadora para la toma de decisiones: se orienta a la revisión y mejoramiento continuo.

Los elementos mencionados anteriormente, son trascendentales para las nuevas perspectivas de la educación, ya que ayudan a que los estudiantes del nivel preescolar y transición tengan un desarrollo integral de sus habilidades cognitivas, psicomotrices, creativas, entre otras.

6.4 Revisión de los programas de formación de la carrera de Preescolar

En la Universidad de Costa Rica, hay dos bachilleratos en Educación Preescolar, uno de ellos con énfasis en gestión de proyectos para la primera infancia y la atención a la niñez temprana. El programa de estudios de esta última carrera, contiene un curso llamado Mediación del Aprendizaje. (UCR, 2018).

En el caso de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), la carrera se llama Pedagogía para Preescolar, y no se encontró ningún curso que hiciera mención directa a la Mediación pedagógica, sin embargo, se ahonda en varios cursos acerca de Modelos Pedagógicos, Desarrollo Humano y

Educación, entre otros nombres, que dan pie para inferir que las competencias docentes mencionadas en el plan de estudios están cubiertas por dicho plan (UNA, 2018).

Por su parte, la Universidad Federada San Judas Tadeo (USJT), en el programa de estudios del Bachillerato en Preescolar, no detalla en el listado de cursos que mencione, expresamente, la mediación como materia en la formación docente, ni el abordaje de modelos pedagógicos (USJT, s.f.).

La revisión realizada fue referencial, por lo que se desconoce si los programas de cada uno de los cursos, incluyen aspectos de mediación docente en su desarrollo, más no en su nombre de curso.

7. Discusión

Una vez realizada la revisión bibliográfica, se detallan los siguientes aspectos:

1. La declaración de la nueva política educativa, propiciada por el Ministerio de Educación Pública, hace visibles los elementos mediadores y vivenciales, tan necesarios en la construcción del aprendizaje y la subsecuente coherencia entre la teoría y la práctica de los enfoques epistemológicos y metodológicos, propuestos en los planes de estudio basado en el humanismo, el constructivismo y la identidad planetaria.
2. El ajuste de los planes de estudios, para ser consecuentes con la política educativa, ha sido un imperativo para poder guiar mejor al docente, para la puesta en marcha de la mediación, cual eslabón perdido, en los planes de estudios anteriores, ya que, a pesar de que el nuevo plan de estudios presenta el mismo enfoque epistemológico, filosófico y curricular que el anterior, la diferencia principal se presenta en el tema de mediación pedagógica y en la transición suave, entre los niveles de preescolar y educación general básica, lo cual va en línea con la política educativa y los enfoques mismos

propuestos en el plan de estudios, desde su redacción original en el año 2000. Parte de lo que se espera, con este nuevo plan, es que los docentes se enfoquen en la vivencia-aprendizaje de los niños, es decir, que el proceso de aprendizaje sea a través de la vivencia para que puedan desarrollarse de forma integral.

Según lo documentado, tanto en la justificación como el desarrollo propiamente de la Política Educativa, el cambio realizado en el plan de estudios del nivel preescolar y transición era necesario, debido a las nuevas necesidades que se han detectado en el proceso de aprendizaje de los niños y niñas. El nuevo plan de estudios, pretende que se propicie el desarrollo de los infantes, a través de las vivencias, de los juegos lúdicos y de una serie de elementos relacionados al área de la mediación pedagógica, la cual ayuda en el desarrollo pleno de los niños y niñas.

Ahora bien, el plan de estudios sólo puede ejecutarse en la medida que los docentes en las aulas tengan las competencias requeridas, las cuales son muy bien descritas y desglosadas en el plan. Para poder lograr lo anterior, se necesita que los docentes cuenten con capacitación continua específicamente en el desarrollo de competencias como las relaciones interpersonales, creatividad e innovación, resolución de problemas, apertura al cambio y la incertidumbre, toma de riesgos y otras habilidades blandas que complementarán su quehacer docente y mediador - evaluador, más allá de la formación para la enseñanza de contenidos.

3. Según la revisión referencial que se realizó de tres planes de estudio de carreras de preescolar, es común que los planes de estas carreras carezcan de cursos específicos de mediación pedagógica, como disciplina complementaria del quehacer

docente. Dichos planes requieren de revisión para asegurar que se encuentren de acuerdo con las nuevas necesidades pedagógicas en la educación preescolar costarricense y el nivel de transición.

8. Referencias

Consejo Superior de Educación (2017). La persona: centro de proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad. Costa Rica: Ministerio de Educación Pública. Recuperado de <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/politicaeducativa.pdf>

Kikut, M. P. (2015). Análisis del Plan Preescolar 2014, Costa Rica. Costa Rica: Scribid. Recuperado de: <https://www.scribd.com/document/305899779/Analisis-del-Plan-de-Estudios-Preescolar-2014-Costa-Rica>

Ministerio de Educación Pública. (s.f). Guía docente del programa de estudio educación preescolar. Costa Rica: MEP.

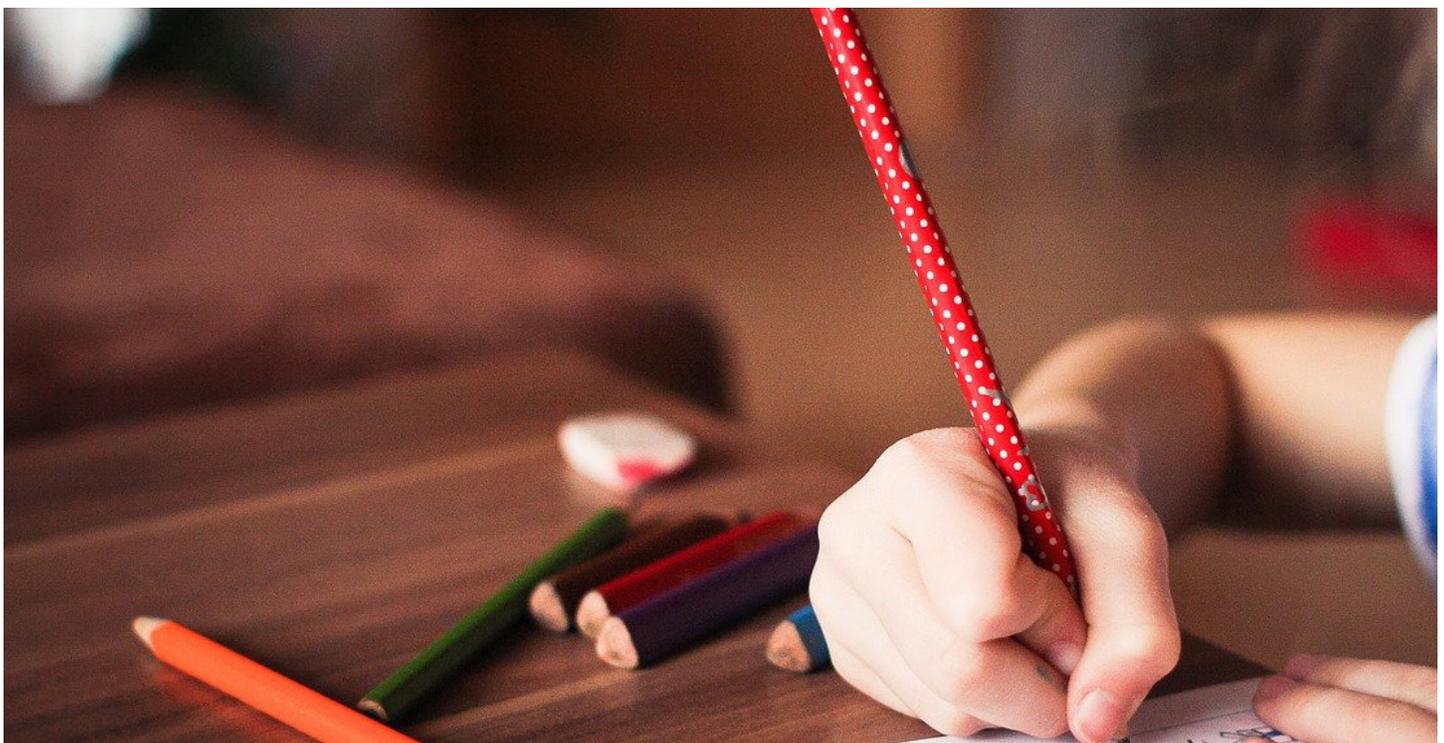
Recuperado de: <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/guadocente.pdf>

Ministerio de Educación Pública. (2014). Programa de estudio Educación Preescolar. Costa Rica: MEP. Recuperado de: <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/programa.pdf>

Universidad de Costa Rica. (2018). Carreras. Costa Rica: UCR. Recuperado de: <http://www.ucr.ac.cr/estudiantes/carreras/#ciencias-sociales>

Universidad Nacional. (2018). Pedagogía para preescolar (Bachillera y Licenciatura). Costa Rica: UNA. Recuperado de: <https://www.una.ac.cr/index.php/m-oferta-academica/pedagogia-preescolar-bachillerato-y-licenciatura>

Universidad Federada San Judas Tadeo. (s.f.). Bachillerato en Educación Preescolar. Costa Rica: USJT. Recuperado de: <http://usanjudas.ac.cr/bachillerato-en-educacion-preescolar/>



Fuente de la imagen ilustrativa: <https://pixabay.com/es/photos/ni%C3%B1o-jugar-estudio-color-aprender-865116/>